Ayuntamiento de Pancorbo

Plaza Mayor 1, 09280 Pancorbo (Burgos)
Teléfono: 947354083- 947354292
Fax: 947347526
CIF: P0925900C
www.pancorbo.es –ayuntamiento@pancorbo.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2.011.

En Pancorbo, siendo las trece horas del día uno de junio de dos mil once, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jaime Estefanía Vilumbrales, con la concurrencia de los señores concejales anotados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE D. Jaime Estefanía Vilumbrales

CONCEJALES D. Alejandro Caño Caño

Dª Hortensia Luisa Pérez Gómez

Dª. María Pilar García Díaz

D. Luis Miguel Tortajada Varona

Dª. Milagros Doval Cascallar

D. Rafael Rodrigo Villate

Asistidos por el Secretario, D. José Antonio Aguayo Hervías, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Existiendo quórum para constituirse el Pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos del orden del día en la forma que sigue:

I
PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Secretaría:

1. - APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 2.011.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 17 de mayo de 2.011, fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes, tal y como está redactada.

2.º - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2.011, CON LA MODALIDAD DE ANULACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR ERROR Y RECTIFICACIÓN DE SALDOS.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 4/2.011, con la modalidad de ANULACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR ERROR Y RECTIFICACIÓN DE SALDOS, en el que constan el informe favorable del Interventor y de la Concejalía de Hacienda, estando ajustado a los preceptos legales vigentes; esta Corporación, por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de anulación de obligaciones contraídas por error y rectificación de saldo, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la misma asciende a 35.366,28 euros, correspondiente al ejercicio 2.010 de los asientos contables siguientes:

Anulación de obligaciones contraídas por error y rectificación de saldos

Ejercicio Cerrado 2.010

Asiento	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Consignado Inicial	Rectificación	Saldo Pendiente
3.450	9.226.04	**Pavimentación Tramo I Factura A/422**	208.971,92 €	35.366,28 €	173.605,64 €
		TOTAL rectificación		**35.366,28 €**	

Segundo.- Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la anulación de las obligaciones contraídas por error y la rectificación del saldo.

II

Ayuntamiento de Pancorbo

Plaza Mayor 1, 09280 Pancorbo (Burgos)
Teléfono: 947354083- 947354292
Fax: 947347526
CIF: P0925900C
www.pancorbo.es –ayuntamiento@pancorbo.es

PARTE DE CONTROL

Seguimiento de Gestión de los órganos de gobierno.

3. - RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por la Secretaría de la Corporación, a efectos de su ratificación o de su conocimiento, se da lectura de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía, en relación con los Decretos números, 66 al 210.

El Pleno, se dio por enterado.

4.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pasados a este punto no se formula ningún ruego o pregunta.

Llegados a este punto y no siendo otro el objeto de la presente reunión, cuando eran las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. Doy fe.